

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**VILLANUEVA DE PERALES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio 2017, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Villanueva de Perales, a 30 de julio de 2018.—El alcalde, Francisco Delgado Gálvez.

(03/26.442/18)

